4992

PROTEGE
red de protección social
GOBIERNO DE CHILE

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 05881 21.AGO.09

CONSIDERANDO

a) Las Resoluciones Exentas Nº 6228 del 16-11-2006, Nº 7066 del 15-12-2006, Nº 7688 del 28-12-2007, Nº 3352 del 28-05-2008, Nº 5743 del 05-09-2008, Nº 7604 del 2-12-2008, Nº 8595 del 31-12-2008 en relación al Manual de Calidad del Servicio.

b) La Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República de 30.10.2008, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.

a) El D.S. Nº 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º **Apruébese** la versión Nº 8 modificada del Manual de Calidad de SERVIU RM que se adjunta y forma parte de la presente Resolución Exenta.

2º Esta Resolución Exenta no afecta al presupuesto del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

ANDRÉS SILVA GÁLVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

SERVIU METROPOLITANO SUBDIRECTOR DE VIVIENDA Y PLANIFICACIÓN

Ira.Int.
SDP:
5040 YVR/NBC/MJGC

DISTRIBUCIÓN:

- Representante de la Dirección del SGC, Sr. Yair Varas Rojas
- Coordinadora de Calidad (S), Sra. Nelly Benavides Castillo
- Ministro de Fe
- Oficina de Partes
- Archivo

14 AGO 2009

NO AFECTA PRESUPUESTO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Fono (02) 7820 900

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

10490

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU

DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CONTRALORÍA INTERNA

CON ESTA FECHA, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

009546 RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/ 7066

SANTIAGO, 15-12-06

CONSIDERANDO

a) La Resolución Exenta N° 4734, de fecha 15.09.06, de ésta Dirección, que:

a.1.- Aprobó la Política de Calidad del Servicio;
a.2.- Designó al Subdirector de Pavimentación y Obras Viales como representante de ésta Dirección en los Sistemas de Gestión de Calidad del Servicio; y
a.3.- Aprobó la primera versión (Nº00) del Manual de Calidad de los Sistemas de Planificación y Control de Gestión y Capacitación del PMG.

b) La Resolución Exenta Nº 5318, del 12.10.06, de ésta Dirección que aprobó la primera versión (Nº00), de los siguientes Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad del SERVIU Metropolitano:

P-SGC-001= Confección de Documentos
P-SGC-002= Control de Documentos
P-SGC-003= Control de Registros
P-SGC-004= Revisión de Sistemas por la Dirección
P-SGC-005= Auditorias Internas de Calidad
P-SGC-006= Control de Servicio No Conforme
P-SGC-007= Acciones Correctivas Preventivas
P-SGC-008= Sistema de Compras

c) La Resolución Exenta N° 6228, de fecha 15.11.06, de ésta Dirección que aprobó:

1° La versión N°01 del "Manual de Calidad de los Sistemas de Planificación/Control de Gestión y Capacitación del PMG del Servicio".

2° Las versiones N°00 y N°01 modificadas, de los siguientes 11 "Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del Servicio"

CODIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN Nº	SITUACIÓN
PSGC-001	CONFECCION DE DOCUMENTOS	01	MODIFICADO
PSCG-002	CONTROL DE DOCUMENTOS	01	MODIFICADO
PSGC-003	CONTROL DE REGISTROS	01	MODIFICADO
PSGC-004	REVISIÓN DE SISTEMAS POR LA DIRECCIÓN	01	MODIFICADO
PSGC-005	AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD	00	SE MANTIENE
PSGC-006	CONTROL DE SERVICIOS NO CONFORME	00	SE MANTIENE
PSGC-007	ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS	01	MODIFICADO
PSGC-008	SISTEMAS DE COMPRAS	01	MODIFICADO
PSGC-009	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	00	NUEVO
PSGC-010	GESTIÓN DE RECLAMOS	00	NUEVO
PSGC-011	MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN A CLIENTES	00	NUEVO

3° Los Objetivos de Calidad del SGC, correspondientes a los Sistemas de Planificación/Control de Gestión y Capacitación del PMG del Servicio.

SGC-PMG-SERVIU METROPOLITANO
COPIA DE DOCUMENTO

4° Las Fichas de Procesos del SGC, correspondientes a los Sistemas de Planificación/Control de Gestión y de Capacitación del PMG del Servicio.

d) La necesidad de modificar el Manual de Calidad y algunos Procedimientos del SGC de acuerdo a lo establecido en los Informes de Auditoria de Calidad de Norcontrol (APPLUS), de aprobar el Manual de Procedimientos del SIG y de refundir en ésta Resolución los documentos del SGC aprobados hasta hoy.

e) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 520 de 1996 y sus modificaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 , del referido Organismo Contralor, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

f) El D.S. (V. y U.) N° 73, de fecha 07.05.2004, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen, con arreglo a lo preceptuado en el D.S (V. y U.) N° 355, de 1976, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°.- Manténganse vigente los siguientes Resuelvos de la Resolución Exenta N°4734, de fecha 15.09.06, de esta Dirección, donde:

1°.- Aprobé la siguiente Política de Calidad que debe cumplir el personal del Servicio: "Materializar las Políticas, Planes y Programas de Vivienda y Urbanización, procurando el logro de los Objetivos y Metas, mediante la realización de una Gestión de Calidad con Mejoramiento Continuo, para satisfacer efectivamente las necesidades de los clientes de SERVIU Metropolitano":

2°.- Designé al Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, Don Eusebio Herrera Carvajal, como Representante de esta Dirección en los Sistemas de Gestión de Calidad del Servicio con las siguientes responsabilidades y autoridad:

a) Asegurarse de que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de Calidad.
b) Velar por el cumplimiento de la Política de Calidad del Servicio
c) Informar a la Dirección, sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad y de cualquier necesidad de mejora, y
d) Asegurase de que se promueve la toma conciencia de los requisitos del cliente, en todos los niveles de la organización del Servicio.

2°.- Apruebase la nueva versión N°02, modificada del "Manual de Calidad de los Sistemas de Planificación/Control de Gestión y Capacitación del PMG de SERVIU Metropolitano", que se adjunta y forma parte de esta Resolución".

3° Apruebase el Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad del SERVIU Metropolitano, que consta de los siguientes Procedimientos, que se adjunta y forman parte de la presente Resolución:

CODIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN N°
PSGC-001	CONFECCION DE DOCUMENTOS	02
PSCG-002	CONTROL DE DOCUMENTOS	02
PSGC-003	CONTROL DE REGISTROS	01
PSGC-004	REVISIÓN DE SISTEMAS POR LA DIRECCIÓN	02
PSGC-005	AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD	00
PSGC-006	CONTROL DE SERVICIOS NO CONFORME	00
PSGC-007	ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS	01
PSGC-008	SISTEMAS DE COMPRAS	01
PSGC-009	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	01
PSGC-010	GESTIÓN DE RECLAMOS	00
PSGC-011	MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN A CLIENTES	00

/...

SGC-PMG-SERVIU METROPOLITANO
COPIA DE DOCUMENTO

4°.- Mantenganse vigentes los siguientes Resuelvos de la Resolución Exenta N°6228, del 15-11-06, donde aprobe:

3° Los Objetivos de Calidad, del SGC, correspondiente a los Sistemas de Planificación/Control de Gestión y de Capacitación del PMG del Servicio, que se adjuntan y forman parte de esta Resolución.

4° Las Fichas de Procesos del SGC, correspondiente a los Sistemas de Planificación/Control de Gestión y de Capacitación del PMG del Servicio, que se adjuntan y forman parte de esta Resolución

5°.- Apruebase el "Manual de Procedimientos del Sistema de Información de Gestión (SIG) del Sistema de Planificación/Control de Gestión del PMG de SERVIU Metropolitano", que se adjunta y forma parte de la presente Resolución"

6° Apruebase el Plan Anual de Auditorias Internas de Calidad del Sistema de Gestión de Calidad de SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO TRINCADO CVJETKOVIC
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
DIRECTOR

EHC/GGE/AAC/SIG

TRANSCRIBIR A:

1.- Dirección SERVIU Metropolitano
2.- Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
3.- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
4.- Subdirección de Operaciones Habitacionales
5.- Subdirección de Finanzas
6.- Subdirección Jurídica
7.- Departamento Jurídico
8.- Departamento. Administrativo
9.- Departamento Programación Física y Control
10.- Departamento Servicios Generales
11.- Departamento Gestión Inmobiliaria
12.- Departamento Fondo Concursable
13.- Unidad Informática
14.- Unidad Capacitación
15.- Unidad Prevención de Riesgos
16.- Sección Registro y Control de Personal
17.- Contralor Interno SERVIU Metropolitano
18.- Ministro de Fe
19.- Sección Partes y Archivo
20.- Sección Abastecimiento
21.- Unidad ChileCompra de Depto. Programación Física y Control
22.- Sr. Eusebio Herrera Carvajal, Representante de la Dirección
23.- Encargado de Sistema de Planificación y Control de Gestión (Abel Aguilera C.)
24.- Sres. EMPRESA NORCONTROL CHILE S.A. (APPLUS)
MARCHANT PEREIRA Nº10, PISO 14, PROVIDENCIA, SANTIAGO

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

SGC-PMG-SERVIU METROPOLITANO
COPIA DE DOCUMENTO

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO
7529

CON ESTA FECHA, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 28 DIC. 2007 7688

SANTIAGO,

CONSIDERANDO

a) Las Resoluciones Exentas N° 4734, del 15.09.06, Nº 5318 del 12/10/2006, Nº 6228 del 15/11/2006, Nº 7066 del 15/12/2006, , Nº 4478 del 22/08/2007 Nº 5047 del 21/09/07, y Nº 5033 21/09/07, Nº 5498 12/10/2007, Nº 5957 02/11/2007, referidas al Sistema Gestión de Calidad.

b) La Resolución de la Contraloría General de la República Nº 520 de 1996 y sus modificaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992 , del referido Organismo Contralor, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

c) El D.S. (V. y U.) Nº 73, de fecha 07.05.2004, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen, con arreglo a lo preceptuado en el D.S (V. y U.) Nº 355, de 1976, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Apruébase la nueva versión Nº 03 modificada del "Manual de Calidad" de los Sistemas de Planificación/Control de Gestión, Capacitación y URIPOP (Revisión e Inspección de Proyectos y Obras Particulares) y la incorporación dentro de su alcance de los Sistemas de Compras y contrataciones y Evaluación del Desempeño (SED).

2. Apruébase los nuevos Procedimientos e Instructivos internos de las nuevas áreas incorporadas en el alcance del Sistema de Gestión de Calidad del SERVIU Metropolitano.

CODIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN Nº	OBSERVACIÓN
P-SCC-001	COMPRAS DIRECTAS	01	NUEVA
P-SCC-002	COMPRAS POR LICITACIÓN	01	NUEVA
I-SCC-001	COMPRAS POR LICITACION	01	NUEVA
I-SCC-002	COMPRAS DIRECTAS	01	NUEVA
P-ED-001	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	01	NUEVA
P-ED-002	RECLUTAMIENTO, SELECION Y CONTRATACION DEL PERSONAL	01	NUEVA

3. Apruébase el Manual de Usuario del Sistema ISO-Meridian, el cual instruye sobre el uso de la plataforma para todas las áreas incluidas en el Alcance del Sistema Gestión de Calidad.
4. Apruébase el Manual del Administrador del Sistema ISO-Meridian, el cual instruye sobre la configuración, creación de perfiles y administración de la plataforma para todas las áreas incluidas en el Alcance

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

RICARDO TRINCADO CVJETKOVIC
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

EHC/CPR/PCP
TRANSCRIBIR A:

1. DIRECCIÓN
2. REPRESENTANTE DE LA DIRECCION SR. EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
3. COORDINADORA SISTEMA GESTION DE CALIDAD, SRA. CLAUDIA PEÑAILILLO
4. COORDINADOR SISTEMAS PMG, SR. ABEL AGUILERA
5. JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
6. JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
7. JEFE UNIDAD DE CAPACITACIÓN
8. JEFE UNIDAD DE COMPRAS
9. JEFE UNIDAD URIPOP DE PAVIENTACIÓN
10. OFICINA CENTRAL DE PARTES

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 3352 /

28.MAY.08

SANTIAGO,

CONSIDERANDO

a) Las Resoluciones Exentas Nº 4734 del 15.09.06, Nº 5318 del 12.10.06, Nº 6228 del 15.11.06, Nº 7066 del 15.12.06, Nº 4478 del 22.08.07, Nº 5047 del 21.09.07, Nº 5033 del 21.09.07, Nº 5498 del 12.10.07, Nº 5957 del 02.11.07, Nº 7688 del 28.12.07, Nº 2944 del 14.05.08, referidas al Sistema de Gestión de Calidad.

b) La Resolución de la Contraloría General de la República Nº 520 de 1996 y sus modificaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992, del referido Organismo Contralor, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

c) El D.S. Nº 222 (V. y U.) de 2008 que fija el orden de Subrogación del Director del SERVIU METROPOLITANO, la Resolución Nº 269 (V. y U.) de 2008, que me nombra Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Apruébese la nueva versión Nº 04 modificada del Manual de Calidad de SERVIU Metropolitano, incorpora dentro de su alcance el Sistema de Compras Públicas y Contrataciones y Evaluación de Desempeño (SED).

2. Apruébese el Procedimiento de Compras, Versión Nº 001.

3. Elimínese el Procedimiento Transversal P-SGC-003 Control de Registros por refundirse en el Proceso de Control de Documentos.

4. Modifica los Procedimientos Transversales del Sistema de Gestión de Calidad de SERVIU Metropolitano.

5. Apruébese los nuevos Procedimientos Transversales del Sistema de Gestión de Calidad y sus versiones.

CODIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN Nº	ESTADO	OBSERVACIÓN
P-SGC-001	CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS	02	MODIFICADO	Se incluyen responsabilidades; Se agrega Manual de Usuario Meridian y formatos de documentos.
P-SGC-002	CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	00	SE REFUNDE	Se refunde con el Procedimiento de Control de Registros.
P-SGC-003	REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD POR LA DIRECCIÓN	05	MODIFICADO	Se modifica la frase "12 meses" por "una vez al año".
P-SGC-004	AUDITORIAS INTERNAS DE CALIDAD	03	MODIFICADO	Se desarrolla análisis causa, registro de la acción y la verificación de acciones; Se incluyen No Conformidades

				Potenciales.
P-SGC-005	CONTROL DE SERVICIO NO CONFORME	02	MODIFICADO	Revisión de Conceptos. Se incluye Reclamos de clientes. Modificación de conceptos y responsabilidades. Se incorporan verificación de resultados de acciones y registros.
P-SGC-006	ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS	03	MODIFICADO	Modifica Formulario Acciones Correctivas y Preventivas; Se desarrolla análisis causa, registro de la acción y la verificación de acciones. Se incluyen no conformidades potenciales.
P-SGC-007	SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	00	SE INCORPORA	–
P-SGC-008	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES INTERNOS	06	MODIFICADO	Se modifica alcance del procedimiento y responsabilidades, Se elimina última etapa de evaluación de proveedores externos, se elimina Planilla de evaluación. Modifica anexos.
P-SGC-009	GESTION DE RECLAMOS	02	MODIFICADO	Se modifica Formato de Procedimiento
P-SGC-010	MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN A CLIENTE	01	SE MANTIENE	Se modifica Formato de Procedimiento

* Codificación de los Procedimientos modificada por la eliminación del Procedimiento de Control de Registros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

ANDRÉS SILVA GALVÉZ
DIRECTOR (S) SERVIU METROPOLITANO

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

EHC/CPR/MJGC
DISTRIBUIR A:

1. DIRECCIÓN
2. REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN SR. EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
3. COORDINADORA SISTEMA GESTION DE CALIDAD, SRA. CLAUDIA PEÑAILILLO
4. OFICINA DE PARTES CENTRAL

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

07526

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 5743 -5.SET.08

CONSIDERANDO:

a) Las Resoluciones Exentas Nº 4734 del 15.09.06, Nº 5318 del 12.10.06, Nº 6228 del 15.11.06, Nº 7066 del 15.12.06, Nº 4478 del 22.08.07, Nº 5047 del 21.09.07, Nº 5063 del 21.09.07, Nº 5498 del 12.10.07, Nº 5957 del 02.11.07, Nº 7688 del 28.12.07, Nº 2944 del 14.05.08, Nº 3352 del 28/05/2008, Nº 4972 del 04.08.08, referidas al Sistema de Gestión de Calidad.

b) La Resolución de la Contraloría General de la República Nº 520 de 1996 y sus modificaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992, del referido Organismo Contralor, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

c) El D.S. Nº 222 (V. y U.) de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano; la Resolución (V. y U.) Nº 685, de fecha 19/08/2008, que me nombra Subdirector de Vivienda Y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

VIVIR

RESOLUCIÓN

1º **Modifíquese** el Manual de Calidad del Servicio, en su punto 5.3 la Política de Calidad del Servicio y el punto 5.4 incorpore los Objetivos Transversales de Calidad del SERVIU Metropolitano, sancionados en la Resolución Nº 4972 del 04.08.08.

2º **Apruébese** la Versión Nº 05 modificada del Manual de Calidad de Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

ANDRÉS SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)

EHC/CPR/MJGC

DISTRIBUCIÓN:
- DIRECCIÓN
- REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN SR. EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
- COORDINADORA DE CALIDAD SRA. CLAUDIA PEÑAILILLO RIVAS
- ARCHIVO

Nro Int. SDP: 4429

9648

SERVIU METROPOLITANO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7604 / 2.DIC.08

SANTIAGO,

CONSIDERANDO:

a) Las Resoluciones Exentas Nº 7688 del 28.12.07, Nº 2944 del 14.05.08, Nº 3352 del 28.05.08, Nº 4972 del 04.08.08, Nº 5743 del 05.09.08, Nº 6093 y Nº 6094 del 26.09.08, Nº 6522 del 17.10.2008, Nº 7020 del 07.11.08, referidas al Sistema de Gestión de Calidad.

b) La Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República del 30.10.2008, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.

c) El D.S. Nº 222 (V. y U.) de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano; la Resolución (V. y U.) Nº 685, de fecha 19/08/2008, que me nombra Subdirector de Vivienda Y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1° **Incorpórese** en el punto 2.1 Alcance del Sistema de Gestión de Calidad del Manual de Calidad del Servicio, los alcances correspondientes a los procesos de Obras de Rotura y Reposición de Pavimentos, Obras Sectoriales de Pavimentación, Fondo Solidario de Vivienda y Expropiaciones.

2° **Incorpórese** en el punto 7.2.1 la Determinación de los Requisitos del Servicio y en el punto 7.2.2 la Revisión Requisitos del Servicio de los alcances señalados.

3° **Apruébese** la Versión Nº 6 del Manual de Calidad del Servicio, que se adjunta y forma parte de la presente resolución exenta.

4° Esta Resolución Exenta no afecta el presupuesto del Servicio.

ANDRÉS SILVA GALVEZ
DIRECTOR(S) SERVIU METROPOLITANO

EHC/CPR/MJGC
DISTRIBUCIÓN:
- DIRECCIÓN
- REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN, SR. EUSEBIO HERRERA C.
- COORDINADORA DE CALIDAD, SRA. CLAUDIA PEÑAILILLO R.
- OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO

Nro Int. SDP: 6758

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8595 / 31.DIC.08

SANTIAGO,

CONSIDERANDO:

a) Las Resoluciones Exentas Nº 7688 del 28.12.07, Nº 2944 del 14.05.08, Nº 3352 del 28.05.08, Nº 4972 del 04.08.08, Nº 5743 del 05.09.08, Nº 6093 y Nº 6094 del 26.09.08, Nº 6522 del 17.10.2008, Nº 7020 del 07.11.08, Nº 7484 del 28.11.2008, Nº 7485 del 28.11.2008, Nº 7486 del 28.11.2008, Nº 7567 del 02.12.2008, Nº 7604 del 02.12.2008, 7919 del 15.12.2008 referidas al Sistema de Gestión de Calidad.

b) La Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República del 30.10.2008, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.

c) El D.S. Nº 222 (V. y U.) de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano; la Resolución (V. y U.) Nº 685, de fecha 19/08/2008, que me nombra Subdirector de Vivienda Y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º **Sanciónese** la Versión Nº 07 del Manual de Calidad del SERVIU Metropolitano, código M-SGC-001 el cual se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º Esta Resolución Exenta no afecta al presupuesto del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

ANDRÉS SILVA GALVEZ
DIRECTOR (S) SERVIU METROPOLITANO

EHC/NBC/MJGC

DISTRIBUCIÓN
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Representante de la Dirección, Sr. Eusebio Herrera Carvajal
- Coordinadora de Calidad, Sra. Claudia Peñailillo Rivas
- Oficina de Partes
- Archivo

Nro Int. SDP: 7814

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE